



Presidente: Carmen González
 Secretario/a: Luis Ramiro
 Vocales: Gustavo Palomares, Margarita
 Gómez Reino, Yolanda Agudo

En Madrid, a 3 de DICIEMBRE DE 2021,
 reunidos los profesores reseñados al margen,
 miembros de la Comisión que ha de resolver
 el Concurso nº 270.03
 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
 correspondiente al *Área de Conocimiento*
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA
ADMINISTRACIÓN
 del Departamento
 CIENCIA POLÍTICA Y DE LA
 ADMINISTRACIÓN
 Facultad
 CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
 convocado por Resolución del Rectorado de
 la UNED de fecha 8 de septiembre de 2021,
 publicado en el

Boletín Oficial del Estado de 18 de septiembre de 2021

y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA *

Secretario
(firma)

Presidente
(firma)

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
1	Formación hasta 1 punto 1.1 Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de grado hasta 0,1 puntos (1) 1.2 Por adecuación de los estudios de doctorado hasta 0,5 puntos (2) 1.3 Por adecuación de la formación de postgrado hasta 0,4 puntos (3)	(1) se adjudica con 'regla de tres' según calificación 1-4 (aprobado-MH) o 0-10 Y la adecuación del grado se pondera del siguiente modo x1 (si es un grado en Humanidades, CC SS o Derecho), x0.4 (otros grados) (2) la adecuación se pondera x1 si el doctorado es en Ciencia Política, x0.8 si es en otras CC SS, x0.5 si es Humanidades o Derecho, x0.2 en otras disciplinas (3) La adecuación se pondera por su relación con la denominación de la plaza x1 si se considera adecuada, x0.8 si la adecuación es próxima pero no completa, x0 si no es adecuada.
2	Docencia hasta 3 puntos 2.1 Docencia universitaria con la metodología a distancia hasta 1,5 puntos (4) 2.2 Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales hasta 0,8 puntos (5) 2.3 Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente hasta 0,3 puntos (6) 2.4 Otras actividades docentes hasta 0,4 puntos (7)	(4) 0,25 por curso académico de docencia con figuras LOU en asignaturas ajustadas al perfil de la plaza en titulaciones oficiales. (5) 0,10 por curso académico en asignaturas ajustadas al perfil de la plaza), (0,05 por curso académico desempeñado en otras asignaturas. (6) 0,10 por Título propio de posgrado), (0,10 por año de beca



Presidente
(firma)

3	<p>Investigación (hasta 4 puntos)</p> <p>3.1 Libros y artículos con factor de impacto hasta 2 pts (8) 3.2 Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad hasta 1 punto (9) 3.3 Proyectos y contratos de investigación hasta 0,5 pto (10) 3.4 Estancias en centros externos hasta 0,5 pts (11)</p>	<p>con actividades docentes.</p> <p>(7) Tutorización de TFGs, tesis doctorales, participación en proyectos de innovación docente. (0,15 por año). Tutorías y tutorías de apoyo en red en asignaturas afines al perfil de la plaza (0,05 por año).</p> <p>(8) 0,5 por libro en autoría o coautoría; 0,35 por libro editado o co-editado; 0,35 por artículo indexado JCR, Scopus, MIAR, ESCI, IN-RECS, o indicador similar; 0,25 por capítulos libros SPI (o similar). Si las publicaciones no son en la denominación del perfil no se considerarán.</p> <p>(9) 0,15 por cada artículo o publicación, 0,05 por cada comunicación a Congreso. Si las contribuciones no son en la denominación del perfil no se considerarán.</p> <p>(10) 0,50 por IP en proyecto I+D o Proyecto Europeo subvencionados; 0,20 por participación proyecto I+D o Proyecto Europeo subvencionados). Si las participaciones no son en la denominación del perfil no se considerarán.</p> <p>(11) 0,25 por estancia de tres meses o superior.</p>
4	<p>Otros méritos hasta 2 puntos (12)</p>	<p>(12) Acreditación figura de profesorado de mayor nivel en el área hasta 0,5 puntos; cargos de gestión docente universitaria hasta 1,25 punto; dirección de tesis doctorales hasta 0,3; experiencia profesional en el ámbito de la ciencia política hasta 0,4; actividades de divulgación y educativas en el ámbito de educación a distancia hasta 0,2.</p>

* Según las Bases de la convocatoria

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos:

- RUIZ RAMAS, RUBÉN
- SÁNCHEZ MORENO, MANUEL
- SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES				
	CONCURSANTE¹	CRITERIO		PUNTUACIÓN TOTAL
			PUNTUACIÓN	
Presidente (firma)	RUIZ RAMAS, RUBÉN	1.1	0,045	8,245
		1.2	0,5	
		1.3	0,4	
		2.1	0,75	
		2.2	0,1	
		2.3	0,3	
		2.4	0,4	
		3.1	2	
		3.2	1	
		3.3	0,5	
		3.4	0,5	
		4	1,75	
		Secretario (firma)	SÁNCHEZ MORENO, MANUEL	
1.2	0,25			
1.3	0,32			
2.1	0,5			
2.2	0,8			
2.3	0			
2.4	0,4			
3.1	2			
3.2	0,5			
3.3	0			
3.4	0,5			
4	0,5			
Secretario (firma)	SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO			1.1
		1.2	0,4	
		1.3	0,32	
		2.1	0	

¹ Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.



	2.2	0,65	
	2.3	0	
	2.4	0	
	3.1	0	
	3.2	0	
	3.3	0,5	
	3.4	0	
	4	1,1	

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D/D^a.: RUIZ RAMAS, RUBÉN

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

D/D^a.: SÁNCHEZ MORENO, MANUEL

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

Fdo.:

El Presidente

El Vocal 1º

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PLAZA DEL CONCURSO 270.03 DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR DEL ÁREA DE CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA DE LA UNED (RESOLUCIÓN 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, CONVOCATORIA 14/2021).

Formación hasta 1 punto

- Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de grado hasta 0,1 puntos (1)
- Por adecuación de los estudios de doctorado hasta 0,5 puntos (2)
- Por adecuación de la formación de postgrado hasta 0,4 puntos (3)

Docencia hasta 3 puntos

- Docencia universitaria con la metodología a distancia hasta 1,5 puntos (4)
- Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales hasta 0,8 puntos (5)
- Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente hasta 0,3 puntos (6)
- Otras actividades docentes hasta 0,4 puntos (7)

Investigación (hasta 4 puntos)

- Libros y artículos con factor de impacto hasta 2 ptos (8)
- Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad hasta 1 punto (9)
- Proyectos y contratos de investigación hasta 0,5 pto (10)
- Estancias e centros externos hasta 0,5 ptos (11)

Otros méritos hasta 2 puntos (12)

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

- (1) se adjudica con 'regla de tres' según calificación 1-4 (aprobado-MH) o 0-10 Y la adecuación del grado se pondera del siguiente modo x1 (si es un grado en Humanidades, CC SS o Derecho), x0.4 (otros grados)
- (2) la adecuación se pondera x1 si el doctorado es en Ciencia Política, x0.8 si es en otras CC SS, x0.5 si es Humanidades o Derecho, x0.2 en otras disciplinas
- (3) La adecuación se pondera por su relación con la denominación de la plaza x1 si se considera adecuada, x0.8 si la adecuación es próxima pero no completa, x0 si no es adecuada.
- (4) 0,25 por curso académico de docencia con figuras LOU en asignaturas ajustadas al perfil de la plaza en titulaciones oficiales.
- (5) 0,10 por curso académico en asignaturas ajustadas al perfil de la plaza), (0,05 por curso académico desempeñado en otras asignaturas.
- (6) 0,10 por Título propio de posgrado), (0,10 por año de beca con actividad docente.
- (7) Tutorización de TFMs o tesis doctorales, participación en proyectos de innovación docente. (0,15 por año). Tutorías y tutorías de apoyo en red en asignaturas afines al perfil de la plaza (0,05 por año).
- (8) 0,5 por libro en autoría o coautoría; 0,35 por libro editado o co-editado; 0,35 por artículo indexado JCR, Scopus, MIAR, ESCI, IN-RECS, o indicador similar; 0,25 por capítulos libros SPI (o similar). Si las publicaciones no son en la denominación del perfil no se considerarán.
- (9) 0,15 por cada artículo o publicación, 0,05 por cada comunicación a Congreso. Si las contribuciones no son en la denominación del perfil no se considerarán.
- (10) 0,50 por IP en proyecto I+D o Proyecto Europeo subvencionados; 0,20 por participación proyecto I+D o Proyecto Europeo subvencionados). Si las participaciones no son en la denominación del perfil no se considerarán.
- (11) 0,25 por estancia de tres meses o superior.
- (12) Acreditación figura de profesorado de mayor nivel en el área hasta 0,5 puntos; cargos de gestión docente universitaria hasta 1,25 punto; dirección de tesis doctorales hasta 0.3; experiencia profesional en el ámbito de la ciencia política hasta 0,4; actividades de divulgación y educativas en el ámbito de educación a distancia hasta 0,2.

